



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HONTANAR

Por la presente se procede a la publicación del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de junio sobre la designación de Teniente de Alcalde, en cumplimiento del artículo 46 del ROF, con el siguiente tenor literal:

#### DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, resuelvo:

Primero. Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Hontanar a: Don Jesús Lorente Rodríguez.

Al teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde Sr. Don Jesús Lorente Rodríguez, el cometido específico de Delegación de firma para asuntos de mero trámite, tramitación de solicitudes de subvención y visto bueno de certificados en ausencia del Alcalde.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Hontanar 18 de junio de 2015.-El Alcalde, Juan Manuel Muñoz Pérez.-Ante mí, de lo que doy fe.-La Secretaria, Dolores Casares Robles.

N.º I.- 5730